

105
el Alcayde por el agua que se distribuye á diferentes vecinos, y de una caveza á cada manada de toda especie que pade por aquel distrito; en quien recaen estos emolumentos mientras está vacante la Alcaydia; si se ha verificado ó no el arreglo sobre la caveza de cada manada prevenido en la R. orden que se comunicó al Comandante General interino D. Josef de Roxas, con fha de 13 de Julio de 89; que ventosas ó inconvenientes pueden resultar de la conservación ó supresion de la Alcaydia; qual es el estado del Castillo, quien cuida de su reedificación, que efectos ó pebtrechos contiene, á quien pertenece el terreno que ocupa, su valor, y extension; y finalmente si es puesto q. merezca mantenerse con algun objeto militar. Para satisfacer á todos estos puntos pedirá V. E. las noticias convenientes á quienes correspondan, y me las dirigirá originales con su dictamen, oyendo primero al Ingeniero Director

